

IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO

Padrón N°:

APELLIDO Y NOMBRE:

CUIL/CUIT:

DOMICILIO LEGAL:

DOMICILIO EN LA PROVINCIA:

PARAJE:

LOCALIDAD:

DEPARTAMENTO:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

DOMICILIO DE LA PROPIEDAD:

PARAJE:

LOCALIDAD:

DEPARTAMENTO:

SUPERFICIE EMPADRONADA:

hectareas

SUPERFICIE A AMPLIAR:

hectareas

USO DEL AGUA

AGRÍCOLA

(Consignar para
cada cultivo la
Superficie a regar)

ALFALFA:

PAPA:

MAÍZ:

ALGODÓN:

HORTALIZAS:

FRUTALES:

OLIVOS:

VIDES:

BATATA:

VERDEOS DE INVIERNO:

ORNAMENTALES:

Otros:

METODO DE RIEGO:

GRAVITACIONAL:

POR PULSO:

POR ASPERSIÓN:

SARLIP:

POR GOTEO:

CANTIDAD DE REPRESAS:

Coordenadas:

1

2

3

4

Lat. S

Long. O

Impermeabilizada

No Impermeabilizada

Superficie en m2

Observaciones:

PUNTO DE ENTREGA

TIPO DE CANAL

DENOMINACIÓN DEL CANAL A UTILIZAR:

REVESTIDO

DE TIERRA

COORDENADAS DEL PUNTO DE ENTREGA:

Lat. Sur:

Long. Oeste:

DISTANCIA DESDE EL AZUD:

Kms.

CAUDAL QUE RECIBE:

L/seg.

DECLARACIÓN JURADA DEL USUARIO:

Declaro bajo juramento que los datos consignados precedentemente son veraces, manifiestan el uso real del agua a obtener del canal citado previamente. Por la presente autorizo a SAN LUIS AGUA S.E., o quién se designe, a realizar las verificaciones que considere necesarias.

Lugar y Fecha:

CUIT/CUIL:

Firma:

Aclaración:

Listado de Requisitos (Ampliación de Superficie de Riego)

- ☐ Formulario de solicitud: en el mismo deberán completarse todos los datos requeridos.
- ☐ Fotocopia del DNI del solicitante. Fotocopia de poder para realizar tramites en el caso de no ser titular.
- ☐ Título de Propiedad ó Boleto Privado de Compra-Venta e Informe de Dominio expedido por el Registro de la Propiedad del Inmueble
- ☐ Plano de mensura ó imagen geo referenciada de Google Earth de la propiedad indicando sector de la superficie a ampliar con respecto a la superficie ya empadronada .
- ☐ Las Represas se incluirán en un registro; por lo cual deberán estar georeferenciadas y completar la mayor cantidad posible de datos solicitados en el formulario.
- ☐ Proyecto productivo con la determinación de las necesidades de riego de sus cultivos y Plan de Riegos anual o semestral a acordar. En el caso de permiso de uso agrícola, el sistema de riego a implementar deberá reunir las exigencias del Proyecto para la Implementación Paulatina de Sistemas de Riego Eficientes. – Resolución N° 1786 S.L.A.S.E. – 2014.
- ☐ Plan de tecnificación y métodos de riego, en el caso de permiso de uso agrícola.
- ☐ Informe de factibilidad. Deberá ser emitido por la Delegación de San Luis Agua S.E., por la Autoridad de Riego de la zona o Consorcio.

Habiendo cumplido con los requisitos anteriormente mencionados, para finalizar el trámite, se deberá presentar los siguientes:

- ☐ Timbrado de inicio de expediente para el cargo de inspección, siendo este cobrado por kilómetros (solo de ida), el cual se solicita en la Delegación, Consorcio u oficina de San Luis Agua cercana.
- ☐ Presentar libre de deuda emitido por San Luis Agua S.E, para el cual se debe abonar un canon de emisión, solicitándolo también en la Delegación, Consorcio u oficina de San Luis Agua cercana.
- ☐ Certificado de situación fiscal, otorgado por la Dirección Provincial de Ingresos Públicos de la Provincia de San Luis.